

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11646 *Resolución de 28 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Telde (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 155, de 26 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas de Conductor/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Mecánico de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Oficial Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 2ª Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Carpintero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fontanero/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Músico 1ª parte de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Músico 2ª parte de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Músico Solista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Soldador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Diez plazas de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Veinticinco plazas de Peón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Doce plazas de Vigilante Colegio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Vigilante Instalaciones de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Telde, 28 de mayo de 2024.—La Concejala, de Recursos Humanos, Carmen Batista Hernández.